



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 51/2025, de 29 de abril, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias, atribuye a la Dirección General de Infraestructuras, entre otras materias, la dirección y coordinación de las acciones en materia de infraestructuras del transporte (carreteras, puertos, ferrocarriles) de titularidad del Principado de Asturias, en cuanto al proceso de planificación, redacción de documentos de evaluación y proyectos, construcción, conservación, explotación y policía administrativa de las mismas. En el citado Decreto se establece que corresponde al Servicio de Puertos, como órgano gestor de los 24 puertos de titularidad autonómica, las funciones de conservación y mantenimiento de las instalaciones portuarias, entendiéndose como tales, tanto las infraestructuras terrestres como la lámina de agua que tiene adscrita.

Los puertos asturianos acumulan sedimentos de forma constante, el fuerte oleaje del Cantábrico y las corrientes desplazan continuamente arena, sedimentos, limo, materia orgánica y residuos que el mar arrastra y deposita, día tras día, en los ámbitos portuarios. Si nadie interviene, los sedimentos ganan terreno, reducen los calados útiles para la navegación y las embarcaciones dejan de poder maniobrar con seguridad.



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

El dragado periódico de los puertos de titularidad autonómica para mantener operativo su calado es una actuación tan necesaria como el mantenimiento de sus muelles o la conservación de sus instalaciones.

Los dragados de mantenimiento aseguran calados mínimos que garantizan la profundidad y navegabilidad de los puertos y rías asturianas; previenen accidentes marítimos y facilitan las maniobras de entrada y salida a puerto. Estas intervenciones son vitales para mantener la actividad de los astilleros asturianos, permiten garantizar el tráfico comercial, salvaguardar la actividad de nuestra flota pesquera y la actividad del sector náutico-deportivo, evitando que los barcos queden varados por la acumulación de sedimentos.

El Grupo Parlamentario Popular lleva años denunciando la existencia de numerosos puertos donde, en periodos de marea baja, existen serias dificultades para la navegación. La falta de dragados dificulta el acceso de embarcaciones al puerto, provoca que los barcos queden varados y anula plazas de atraque por falta de calado. La inacción y la mala gestión de los gobiernos de Adrián Barbón han motivado que la mayoría de los dragados de nuestros puertos y rías se realicen con retraso, cuando la situación se encuentra al borde del colapso.

Aunque el dragado de nuestros puertos es una labor esencial para permitir la actividad pesquera en la costa asturiana y han sido innumerables las quejas y reclamaciones efectuadas tanto por cofradías de pescadores, como por usuarios, sin embargo, el gobierno autonómico lleva años dejando en el rincón del olvido a los puertos de titularidad autonómica que existen en nuestra región. Los datos son elocuentes: desde que Barbón es presidente del Principado de Asturias de los 24 puertos de titularidad autonómica solamente 10 han sido objeto de labores de dragado. Estamos ante un gobierno ineficaz, más preocupado en realizar promesas sin respaldo presupuestario coincidiendo con vísperas de periodos electorales que en gestionar las infraestructuras portuarias asturianas con la debida diligencia.



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

Ante las circunstancias expuestas, este Grupo Parlamentario considera que los puertos asturianos requieren un mantenimiento preventivo, planificado y una mayor atención por parte de la Administración autonómica. El Partido Popular lleva años reclamando el diseño de un plan plurianual de dragados para los puertos asturianos, consensuado con los pescadores, con un calendario fijo y con unas inversiones que den seguridad y cobertura a los pescadores y a los usuarios de nuestros puertos.

Por ello el Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a elaborar un plan plurianual de dragados de mantenimiento de calados en los puertos de titularidad autonómica que esté consensuado con los pescadores, que tenga carácter obligatorio y en el que se establezca un calendario fijo y unas inversiones que den seguridad y cobertura a las necesidades tanto del sector pesquero, como a los puertos deportivos.

Palacio de la Junta General, 28 de mayo de 2026

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz